Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
DESPACHO

ACTA DE VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRESENTADOS DENTRO DEL PROCESO No. AI-MC-2397-2026 – MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO:	**No. AI-MC-2397-2026 – MÍNIMA CUANTÍA**
OBJETO:	**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL ENCUENTRO FOLCLÓRICO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DEL 52° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO".**
PRESUPUESTO:	**CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 139.951.134) M/CTE IVA INCLUIDO Y DEMAS EMOLUMENTOS**
FECHA DE EVALUACIÓN:	**11 de junio del 2026**

La presente evaluación de requisitos habilitantes es rendida por el comité evaluador designado por la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia establecidos en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No. AI-MC-2397-2026.

RELACIÓN DE PROPUESTAS

No	PROPUESTA ÚNICA
1	**CONSORCIO CULTURA VIVA DEL TOLIMA 2026 Representado legalmente por María José Silva Covaleda**

Para efectos de la presente evaluación, se deja constancia de que únicamente se recibió una propuesta, correspondiente al CONSORCIO CULTURA VIVA DEL TOLIMA 2026, representado legalmente por la señora María José Silva Covaleda. En consecuencia, el análisis jurídico, técnico, financiero, de experiencia y de los criterios de evaluación se realiza con base en dicha propuesta única, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública. Se procederá a revisar, verificar y evaluar la propuesta presentada por el CONSORCIO CULTURA VIVA DEL TOLIMA 2026, representado

legalmente por María José Silva Covaleda, en el marco de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. AI-MC-2397-2026.

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública.

CONSORCIO CULTURA VIVA DEL TOLIMA 2026				
REPRESENTANTE LEGAL: María José Silva Covaleda				
ítem	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIÓN**
a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X			
b. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			
c. DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X			
d. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X			
e. ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS O DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.	X			
f. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL)	X			
g. APODERADO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS			X	
h. CERTIFICADO DE APORTE AL SISTEMA Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	X			
i. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X			
j. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X			
k. COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X			
l. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
DESPACHO

m. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (RNMC) MEDIDAS CORRECTIVAS	X			
n. SITUACIÓN MILITAR			X	
o. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X			
p. ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS	X			
q. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			
r. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			
s. CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS - REDAM	X			
t. CUENTA BANCARIA	X			
u. CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X			

RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA

Por lo anterior, la verificación jurídica queda de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	CONSORCIO CULTURA VIVA DEL TOLIMA 2026	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO 12) Se verifica la experiencia aportada por el proponente conforme a lo exigido en la Invitación Pública.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Presenta mínimo dos (2) contratos o certificaciones ejecutadas	X		
Los contratos corresponden a servicios logísticos o	X		

actividades afines al objeto contractual			
La sumatoria de los contratos es igual o superior al presupuesto oficial del proceso	X		
Las certificaciones contienen objeto, fecha de inicio y valor	X		
Los contratos acreditan actividades de decoración y puesta en escena de espacios físicos	X		
Los contratos acreditan compra y/o alquiler de trajes	X		
Los contratos se encuentran ejecutados y/o liquidados	X		
Cuando aplica consorcio o unión temporal, se acredita porcentaje de participación	X		

RESULTADO EXPERIENCIA	
PROPONENTE	**RESULTADO**
CONSORCIO CULTURA VIVA DEL TOLIMA 2026	**CUMPLE**

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: INGENIERO DE SONIDO:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Presenta hoja de vida	X		
Acredita título profesional en Ingeniería de Sonido	X		
Acredita especialización en Producción Musical	X		

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

ibagué capital musical

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
DESPACHO

Acredita mínimo dos (2) años de experiencia profesional relacionada	X		
Presenta soportes de experiencia	X		
Presenta antecedentes fiscales	X		
Presenta antecedentes disciplinarios	X		
Presenta antecedentes judiciales	X		
Presenta certificado de medidas correctivas	X		

CONCEPTO	
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE

MAESTRO(A) EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Presenta hoja de vida	X		
Acredita título profesional en Artes Plásticas y Visuales	X		
Acredita título de Maestría en Artes Vivas	X		
Acredita mínimo dos (2) años de experiencia relacionada	X		
Presenta soportes de experiencia	X		
Presenta antecedentes fiscales	X		

Presenta antecedentes disciplinarios	X		
Presenta antecedentes judiciales	X		
Presenta certificado de medidas correctivas	X		

RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA	**RESULTADO**
CONSORCIO CULTURA VIVA DEL TOLIMA 2026	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN FINANCIERA

De conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No. AI-MC-2397-2026, se realizó la verificación de los requisitos financieros exigidos por la Entidad, encontrando que el proponente cumple con las condiciones establecidas.

PROPONENTE	**RESULTADO**
CONSORCIO CULTURA VIVA DEL TOLIMA 2026	**CUMPLE**

En los términos anteriormente expuestos, se presenta la evaluación jurídica, técnica, financiera y de experiencia correspondiente al proceso de Mínima Cuantía No. AI-MC-2397-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL ENCUENTRO FOLCLÓRICO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DEL 52° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO".

Una vez revisada la observación presentada por el CONSORCIO CULTURA VIVA DEL TOLIMA 2026, representado legalmente por la señora María José Silva Covaleda, frente al requerimiento de subsanación relacionado con la certificación bancaria, el Comité Evaluador verificó lo dispuesto en el numeral 1.1.16 de la Invitación Pública, el cual establece que, cuando el oferente se presente bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la certificación bancaria deberá acreditarse con posterioridad a la firma del contrato.

En consecuencia, se encuentra procedente la observación formulada por el proponente, toda vez que la certificación bancaria no constituye un documento exigible durante la etapa de evaluación para las propuestas presentadas bajo la modalidad de consorcio o unión temporal. Por lo anterior, se deja sin efecto el requerimiento de subsanación efectuado respecto de dicho documento.

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

musical
ibagué capital

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
DESPACHO

Efectuada la verificación integral de la propuesta presentada por el CONSORCIO CULTURA VIVA DEL TOLIMA 2026, se concluye que la misma CUMPLE con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia exigidos en la Invitación Pública y demás documentos que rigen el proceso de selección.

Siendo el 11 de junio de 2026, la presente evaluación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública.

Para constancia, se firma por quienes integran el Comité Evaluador.

Quienes suscriben el acta,

HANNIA MELISSA LONDOÑO LASTRA
Abogada – Contratista SDSC.
Evaluador Jurídico

FLOR ALICIA MORALES SANCHEZ
Contadora – Contratista SDSC
Evaluador Financiero

MATTEO CORREA TRUJILLO
Evaluador Técnico
Evaluador de Experiencia
Criterios Ponderables
Director de Grupos étnicos y Población Vulnerable